



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2017 00947 00

En atención al memorial que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena remitir copia íntegra del expediente a través de correo electrónico, igualmente, se ordena oficiar a Coomeva EPS, para que informe al despacho, los datos de contacto del empleador del demandado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**137847bd3dad0be47127253207204741c1b6cd9d97e0504c5a13f3a66a4f93
d0**

Documento generado en 19/03/2021 02:46:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>